

<p style="text-align: center;">ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO</p> <p style="text-align: center;">25 DE JUNIO DE 2019</p>
--

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE
CONCEJALA DE D^a M^a DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DE PEDRO.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, D. Óscar Puente Santiago, cuyo texto es el siguiente:

«Visto el escrito suscrito por D^a M^a Rosario Fernández de Pedro, presentado en la Secretaría General de este Ayuntamiento el día de hoy, en el que expresa su renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento, para el que fue elegido por la Candidatura del Partido Socialista-PSOE, el Alcalde que suscribe somete dicha decisión a conocimiento del Pleno de la corporación, al que propone acuerde quedar enterado de la renuncia mencionada, declarar vacante el cargo de referencia y proceder a su provisión mediante el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, significando, de conformidad con las instrucciones de la Junta Electoral Central, que el candidato al que podría corresponder ocupar dicha vacante, examinada la Candidatura presentada por el Partido Socialista-PSOE a las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, es D. ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN, que ocupa el puesto n^o 12.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticinco votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, D. Óscar Puente Santiago, cuyo texto es el siguiente:

«De conformidad con el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento que establece que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada mes, que éste determinará la fecha y horario de las mismas y que podrá facultar a la Alcaldía para modificar éstas, dentro del margen que se establezca, en casos excepcionales y oída la Junta de Portavoces.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Señalar el primer martes de cada mes, a las nueve horas, para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno y, si el citado día de la semana coincidiera en festivo, el día hábil siguiente.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para modificar la expresada fecha y horario en casos excepcionales y oída la Junta de Portavoces, dentro del margen de siete días naturales anteriores y posteriores, dando cuenta al Pleno correspondiente de las razones que originaran tal resolución.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticuatro votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veinticuatro votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, adoptó el acuerdo propuesto.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NÚMERO, DENOMINACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde, D. Óscar

Puente Santiago, y cuyo texto se transcribe a continuación:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como en los artículos 44 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, el Pleno Municipal dispondrá de Comisiones para la organización de su trabajo y el mejor ejercicio de sus atribuciones, que podrán ser ordinarias o de cometidos especiales.

Estarán integradas por los Concejales que designen los Grupos Políticos, en proporción al número de los que tengan en el Pleno, siendo el Alcalde Presidente nato de las mismas, actuando como Secretario el Secretario del Ayuntamiento Pleno.

Por lo que, de conformidad con lo expuesto y lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico, y vistos los escritos de los Portavoces respectivos de los cinco Grupos Municipales sobre adscripción de Concejales a cada Comisión, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones ordinarias:

- **COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

(Abarcará las materias propias de Alcaldía y de las dos Áreas correspondientes).

- **COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD.**

(Abarcará las materias de las cuatro Áreas correspondientes).

- COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS SOCIALES.

(Abarcará las materias propias de las cuatro Áreas correspondientes)

SEGUNDO.- Son Comisiones de Cometidos Especiales, según el artículo 44 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid:

La **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**, creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985.

(Misma composición que la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica).

La **COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

La **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LA MUJER.**

La **COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN.**

Esta Comisión Especial, en tanto no se regula específicamente en el reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se regirá por las reglas de funcionamiento generales que en él se establecen y por las del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2015 que la estableció.

TERCERO.- Las Comisiones anteriormente mencionadas, de conformidad con los escritos de los Portavoces respectivos de los Grupos Municipales, tendrán la siguiente composición:

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA:

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- Pedro Herrero García.
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.
- Juan Carlos Hernández Moreno.
- Rafaela Romero Viosca.

Suplentes:

- Luis A. Vélez Santiago.
- Ana M^a del Carmen Redondo García.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- M^a del Carmen Jiménez Borja.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- M^a Pilar del Olmo Moro.
- Marta López de la Cuesta.

Suplentes:

- José Antonio de Santiago-Juárez López.
- María de Diego Duránte.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- Pablo Vicente de Pedro.

Suplente:

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

María Sánchez Esteban.

Suplente:

Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.

**COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD,
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD.**

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- Luis A. Vélez Santiago.
- Rafaela Romero Viosca.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

Suplentes:

- Pedro Herrero García.
- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Juan Carlos Hernández Moreno.
- M^a del Carmen Jiménez Borja.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- M^a Pilar del Olmo Moro.
- Alberto Gutiérrez Alberca

Suplentes:

- Francisco de Borja García Carvajal.
- José Antonio Martínez Bermejo.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- Pablo Vicente de Pedro.

Suplente:

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

Manuel Saravia Madrigal.

Suplente:

Martí Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.

**COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y SERVICIOS SOCIALES.**

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- Ana M^a del Carmen Redondo García.
- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Rafaela Romero Viosca.
- M^a del Carmen Jiménez Borja.

Suplentes:

- Juan Carlos Hernández Moreno.
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- Luis A. Vélez Santiago.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- M^a Pilar del Olmo Moro.
- Marta López de la Cuesta.

Suplentes:

- José Antonio Martínez Bermejo.
- María de Diego Duránte.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Suplente:

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

Alberto Bustos García.

Suplente:

Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- Pedro Herrero García.
- Ana M^a del Carmen Redondo García.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

Suplentes:

- Luis A. Vélez Santiago.
- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Juan Carlos Hernández Moreno.
- Rafaela Romero Viosca.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- María de Diego Duránte.
- M^a Pilar del Olmo Moro.

Suplentes:

- Rodrigo Nieto García.
- Francisco de Borja García Carvajal.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Suplente:

- Pablo Vicente de Pedro.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

Alberto Bustos García.

Suplente:

Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.

COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE LA

MUJER

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- M^a Victoria Soto Olmedo.

- Rafaela Romero Viosca.

- M^a del Carmen Jiménez Borja.

- José Antonio Otero Rodríguez.

Suplentes:

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

- Juan Carlos Hernández Moreno.

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

- Pedro Herrero García.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- Marta López de la Cuesta.

- María de Diego Duránte.

Suplentes:

- Alberto Gutiérrez Alberca.

- José Antonio Martínez Bermejo.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- M^a Gema Gómez Olmos.

Suplente:

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

María Sánchez Esteban.

Suplente:

Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA CONTRATACIÓN**

Grupo Municipal Socialista:

Titulares: 4 concejales

- Pedro Herrero García.

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

- Juan Carlos Hernández Moreno.

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Suplentes:

- Luis A. Vélez Santiago.

- Rafaela Romero Viosca.

- José Antonio Otero Rodríguez.

- M^a Victoria Soto Olmedo.

Grupo Municipal Popular:

Titulares: 2 concejales

- Alberto Gutiérrez Alberca.

- M^a Pilar del Olmo Moro.

Suplentes:

- José Antonio Martínez Bermejo.
- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Suplente:

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra:

Titular: 1 concejal

Manuel Saravia Madrigal.

Suplente:

María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox:

Javier García Bartolomé.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticinco votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

**PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE DETERMINADAS
COMPETENCIAS DEL PLENO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN DE
GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN**

ECONÓMICA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, y cuyo texto se trascribe a continuación:

«Al objeto de lograr una mayor agilidad en la tramitación de los asuntos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.4 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; y en los artículos 43 y 47.1 a) del Reglamento orgánico de este Ayuntamiento, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Delegar en la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica las siguientes competencias:

- Acuerdos en relación con precios públicos.
- Resoluciones relativas a incompatibilidades de los empleados públicos.

SEGUNDO.- Dichas delegaciones tendrán efectividad desde el día de la constitución de la citada Comisión, y habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticinco votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, y cuyo texto se transcribe a continuación:

«Con motivo de haberse renovado la Corporación Municipal, es necesario proceder a la designación, por acuerdo plenario, de conformidad con lo previsto en los respectivos Estatutos, de los Concejales que han de formar parte de los Consejos y Comités de las Entidades en que tiene representación el Ayuntamiento.

En consecuencia, propongo la designación de los concejales de los Grupos Municipales en los órganos que a continuación se citan, en la forma que se indica:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA****CONSEJO RECTOR**

Presidenta: Ana M^a del Carmen Redondo García

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 4 concejales

Titulares:

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.
- M^a Victoria Soto Olmedo.

- Rafaela Romero Viosca.
- Pedro Herrero García.

Suplentes:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.
- Luis A. Vélez Santiago.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- Juan Carlos Hernández Moreno.

Grupo Municipal Popular-PP: 2 concejales

Titulares:

- Alberto Gutiérrez Alberca.
- José Antonio Martínez Bermejo.

Suplentes:

- Francisco de Borja García Carvajal.
- María de Diego Duránte.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

Titular:

- Martín José Fernández Antolín.

Suplente:

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

Titular:

- Alberto Bustos García.

Suplente:

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

CONSEJO RECTOR:

Presidente: Alberto Bustos García

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 4 concejales

Titulares:

- José Antonio Otero Rodríguez.
- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Luis A. Vélez Santiago.
- M^a del Carmen Jiménez Borja.

Suplentes:

- Juan Carlos Hernández Moreno.
- Rafaela Romero Viosca.
- Pedro Herrero García.
- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Grupo Municipal Popular-PP: 2 concejales

Titulares:

- Rodrigo Nieto García.
- José Antonio Martínez Bermejo.

Suplentes:

- María de Diego Duránte.
- Francisco de Borja García Carvajal.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

Titular:

- Pablo Vicente de Pedro.

Suplente:

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

Titular:

- Alberto Bustos García.

Suplente:

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

FUNDACIONES

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD

PATRONATO

Vicepresidente: Excmo. Sr. Alcalde

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 1 concejal

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

Grupo Municipal Popular-PP: 1 concejal

- M^a del Pilar del Olmo Moro.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

- María Sánchez Esteban.

FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA

PATRONATO

Vocal: Concejala Delegada del Área de Cultura y Turismo:

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 1 concejal

- José Antonio Otero Rodríguez.

Grupo Municipal Popular-PP: 1 concejal

- José Antonio Martínez Bermejo.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA

"NECRÓPOLIS DE VALLADOLID, S.A." (NEVASA).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidenta Delegada: María Sánchez Esteban

Vocales:

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 1 concejal

- José Antonio Otero Rodríguez.

Grupo Municipal Popular-PP: 1 concejal

- Francisco de Borja García Carvajal.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

"UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A."

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidenta Delegada: María del Rosario Chávez Muñoz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular-PP: 1 concejal

- José Antonio de Santiago-Juárez López.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra: 1

concejal

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.

Presidente: Excmo. Sr. Alcalde

Vicepresidenta: Ana M^a Carmen Redondo García.

Vocal:

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra: 1
concejal

- Alberto Bustos García.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TIERRAS DE VALLADOLID".

Excmo. Sr. Alcalde de Valladolid y nueve Concejales

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 4 concejales

Titulares:

- Pedro Herrero García
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.
- Juan Carlos Hernández Moreno.
- Rafaela Romero Viosca.

Suplentes:

- Luis A. Vélez Santiago.
- Ana M^a del Carmen Redondo García.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- M^a del Carmen Jiménez Borja.

Grupo Municipal Popular-PP: 2 concejales

Titulares:

- María de Diego Duránte.
- Francisco de Borja García Carvajal.

Suplentes:

- Alberto Gutiérrez Alberca.

- Rodrigo Nieto García.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

Titular:

- M^a Gema Gómez Olmos.

Suplente:

- Pablo Vicente de Pedro.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

Titular:

- María Sánchez Esteban.

Suplente:

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL (MIG) "VALLADOLID Y

ALFOZ".

Seis representantes.

Alcalde de Valladolid.

Grupo Municipal Socialista-PSOE: 1 concejal

- Pedro Herrero García.

Grupo Municipal Popular-PP: 1 concejal

- José Antonio de Santiago-Juárez López.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal

- M^a Gema López Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra: 1

concejal

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox: 1 concejal

- Javier García Bartolomé.

CONSEJOS MUNICIPALES

CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Presidencia: El Alcalde, que puede delegar en D^a M^a Victoria Soto Olmedo.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Rafaela Romero Viosca.
- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Luis A. Vélez Santiago.

Grupo Municipal Popular-PP

- José Antonio Martínez Bermejo.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

Presidencia: El Alcalde, que puede delegar en D^a M^a Victoria Soto Olmedo.

Vicepresidencia: M^a Victoria Soto Olmedo. (Si preside ésta, actuará como Vicepresidenta Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- Rafaela Romero Viosca.

- Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Pablo Vicente de Pedro.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Presidencia: El Alcalde, que puede delegar en la Vicepresidenta.

Vicepresidencia: M^a Victoria Soto Olmedo.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- Rafaela Romero Viosca.

- M^a del Carmen Jiménez Borja.

- José Antonio Otero Rodríguez.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Pedro Herrero García.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

Presidencia: El Alcalde, que puede delegar en Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- Luis A. Vélez Santiago.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidenta: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.
- Luis A. Vélez Santiago.
- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- José Antonio Otero Rodríguez.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Presidenta Delegada: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.

- M^a Victoria Soto Olmedo.

- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Luis A. Vélez Santiago.

Grupo Municipal Popular-PP

- María de Diego Duránte.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Pablo Vicente de Pedro.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES

Presidenta Delegada: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.

- M^a Victoria Soto Olmedo.
- Ana M^a del Carmen Redondo García.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- José Antonio Otero Rodríguez.

Grupo Municipal Popular-PP

- María de Diego Duránte.

Grupo Municipal Ciudadanos

- M^a Gema Gómez Olmos.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

CONSEJO MUNICIPAL SOBRE DROGAS

Presidenta Delegada: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.
- José Antonio Otero Rodríguez.
- Luis A. Vélez Santiago.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- M^a Victoria Soto Olmedo.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- Alberto Bustos García.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Presidenta Delegada: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

Equipo de Gobierno:

- M^a del Carmen Jiménez Borja.
- M^a Victoria Soto Olmedo.
- M^a del Rosario Chávez Muñoz.
- Manuel Saravia Madrigal.

Grupo Municipal Socialista-PSOE

- Pedro Herrero García.

Grupo Municipal Popular-PP

- Marta López de la Cuesta.

Grupo Municipal Ciudadanos

- Martín José Fernández Antolín.

Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra

- María Sánchez Esteban.

Grupo Municipal Vox

- Javier García Bartolomé.

ORGANISMOS NO MUNICIPALES

COMISIÓN TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Rafaela Romero Viosca.

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- Ana M^a Carmen Redondo García

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

- Manuel Saravia Madrigal

COMUNIDAD DE USUARIOS DEL CANAL DEL DUERO

- María Sánchez Esteban
- Luis Vélez Santiago
- Manuel Saravia Madrigal

-M^a del Rosario Chávez Muñoz.

**JUNTAS DE EXPLOTACIÓN DEL ALTO DUERO, CARRIÓN Y
PISUERGA**

Junta de Explotación del Alto Duero:

-María Sánchez Esteban

Junta de Explotación del Carrión:

-María Sánchez Esteban

Junta de Explotación del Pisuegra:

-María Sánchez Esteban

JUNTA GENERAL DEL CENTRO DE INICIATIVAS Y EMPRESAS

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES

- José Antonio Otero Rodríguez.

ORGANISMO CONSEJO PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL

-Rafaela Romero Viosca

**COMISIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN
VIAL EN CASTILLA Y LEÓN**

-Luis Vélez Santiago

**CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA DE
CASTILLA Y LEÓN**

-Rafaela Romero Viosca

COMITÉ LOCAL DE LA CRUZ ROJA

-Rafaela Romero Viosca

**COMITÉ PERMANENTE DE TRABAJO DE LA FEDERACIÓN
REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

- Pedro Herrero García.

CONSEJO REGIONAL DE SALUD

- José Antonio Otero Rodríguez.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTE
DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

-Luis Vélez Santiago

**SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL**

-Rafaela Romero Viosca.

CENTRO REGIONAL DE ARTESANÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Patronato:

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

FUNDACIÓN INSTITUTO CASTELLANO LEONÉS DE LA LENGUA

-Ana M^a Carmen Redondo García

**COMISIÓN REGIONAL DE CARRETERAS DE LA FEDERACIÓN
REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

-Luis Vélez Santiago

**FUNDACIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE GRADUADOS
SOCIALES**

Presidente del Patronato: Excmo. Sr. Alcalde

**COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO**

-Rafaela Romero Viosca

FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL

-Ana M^a Carmen Redondo García

FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES

-Ana M^a Carmen Redondo García

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UVA

- Rafaela Romero Viosca.

ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES

- M^a del Rosario Chávez Muñoz.

CONSEJO DE COOPERACIÓN LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN

Comisión de Capitales de Provincia y de Municipios de más de 20.000 habitantes

- Pedro Herrero García.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA SMART CITY VALLADOLID Y PALENCIA

Excmo. Sr. Alcalde

CENTROLID, S.A.

-Luis Vélez Santiago»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticinco votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA EL ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y OTRAS NORMAS ORGÁNICAS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, y cuyo texto se trascribe a continuación:

«Al inicio del nuevo mandato municipal, se plantea la

necesidad de actualizar y modificar algunos contenidos del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid. Igualmente será necesario modificar algunas otras normas orgánicas y aprobar algunas de las previstas en la LRBRL, cuyos contenidos en su día no fueron actualizados.

Por ello PROPONGO al Pleno Municipal:

La constitución de una PONENCIA encargada del estudio y preparación de las modificaciones necesarias en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid y otras normas orgánicas, que deberá formular sus propuestas al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión correspondiente.

Esta Ponencia estará integrada por:

- El Concejal Delegado General del Área de Planificación y Recursos, D. Pedro Herrero García, quién actuará como Presidente

- El Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio de Santiago-Juárez López.

- El Concejal Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín.

- La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra D^a María Sánchez Esteban.

- El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox D. Javier García Bartolomé.

La Ponencia elaborará sus reglas de funcionamiento interno y su plan de trabajo, y será asistida por el Secretario General del Ayuntamiento, conforme a las funciones que le corresponden.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veinticinco votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CANTIDADES A PERCIBIR POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA NI PARCIAL.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 21 de junio de 2019, el Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, y cuyo texto se trascribe a continuación:

«Considerando que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, en su Artículo 7.5, dispone que "sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de los que formen parte".

Considerando que no fija cantidades ni establece criterios vinculantes para fijarlas.

Considerando que corresponde al Ayuntamiento Pleno fijar estas cantidades, según dispone en Artículo 75.3 de la LBRL.

Considerando que la última cantidad fijada lo fue para el ejercicio 2014 y no ha sido actualizada.

Considerando que en su día fueron suprimidos por acuerdo del Pleno Municipal todas las posibles percepciones por asistencia a Consejos de Administración de sociedades municipales y/o mixtas.

Es por lo que, oídos los portavoces de los Grupos Municipales, propongo la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Los concejales que no tienen dedicación exclusiva ni parcial percibirán como compensación por su efectiva asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación la cantidad de 1.150 €, que se mantendrá para la totalidad del mandato.

2º.- Dicha percepción sólo procederá tras certificar el Secretario General del Ayuntamiento la asistencia efectiva a la sesión o sesiones del Pleno y Comisiones celebradas ese mes. A efectos del cálculo de asistencias, las mensualidades se computarán desde del día 15 de cada mes al 14 del mes siguiente».

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veintidós votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Ciudadanos; dos votos en contra del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintidós votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Ciudadanos; dos votos en contra del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, adoptó el acuerdo propuesto.